

Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de la Sesión Ordinaria N° 06-2020-CUO

En la ciudad de Lima, siendo las 14:30: horas del jueves 26 de noviembre del año dos mil veinte, se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo Universitario: Dr. Rafael Fernandez Hart SJ, Rector; Dra. Isabel Berganza Setién, Vicerrectora Académica encargada; Dr. Juan Dejo Bendeúz, Director de Investigación; Mag. Dafne Zapata Pratto, Directora del Medio Universitario; Dra. Milagros del Carmen Gonzales Miñán, Directora encargada de la Escuela de Posgrado; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dr. Edwin Vásquez Gheresi SJ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Mg. Fernando Villarán de la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Mg. Ricardo Falla Carrillo, Director del Programa de Humanidades; CPC. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Sr. Joshua Davila Salazar, representante de los estudiantes; Juan Pablo Matos del Valle, representante de los graduados; y el abogado Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

No participó en la sesión el Mg. Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes; quien tenía compromisos asumidos con anterioridad.

En la presente sesión, participaron como invitados la Bach. Cecilia Tenorio Pereyra, representante saliente de los graduados; Esther Guzmán Banda, Asistente de la Secretaría General; Marianela Sanchez Sobrino, Jefa de la Oficina de Educación a Distancia.

AGENDA

- I. Informe de la representante de los graduados saliente y presentación del representante entrante.
- II. Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Universitario para el año 2021.
- III. Modificación del Consolidado de Procesos Administrativos (COPA)
- IV. Designar a la Defensora Universitaria
- V. Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho mientras dure la licencia de Eduardo Vega.
- VI. Encargar al(a) nuevo(a) director(a) de la Escuela Profesional de Economía y Gestión Ambiental.
- VII. Informe de Vicerrectorado Académico – Modelo Educativo a Distancia
- VIII. Solicitud de la Escuela de Posgrado de otorgar grados académicos de maestro
- IX. Solicitud de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencia Humanas de otorgar grados académicos de bachiller a través de la modalidad automática
- X. Solicitud de la Facultad de Ciencias Sociales de otorgar grados académicos de bachiller a través de la modalidad automática
- XI. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Industrial de otorgar grados académicos de bachiller a través de la modalidad automática
- XII. Modificación de los requisitos para ser docente investigador
- XIII. Ratificar a Rafael Eduardo Egúsqiza Loayza como director del Instituto de Investigación de Políticas Educativas
- XIV. Incentivos a los docentes que realizan investigación





090

- XV. Dirección del Instituto de Ética y Desarrollo
- XVI. Convocar a una sesión extraordinaria para aprobar la propuesta del Presupuesto Institucional a remitirse a la Asamblea General.
- XVII. Lectura y aprobación del Acta

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS SALIENTE Y PRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE ENTRANTE.

El Rector invitó a la Sesión a la ex representante de la Asociación de Graduados de la Universidad ante el Consejo Universitario, la bachiller Cecilia Tenorio Pereyra, quien presentó un PPT en el que se detalló las actividades realizadas por la asociación de graduados de la Universidad.

Mencionó que entre los objetivos de la Asociación de Graduados se encuentra el de fomentar el bienestar y la integración de los asociados, contribuir al desarrollo de la Universidad desde la experiencia de los graduados, representar a los graduados ante las instancias de gobierno de la Universidad y promover el desarrollo profesional de los asociados.

Entre las actividades realizadas entre el 2019 y el 2020 mencionó:

- Han elaborado el Estatuto de la Asociación.
- Acta de Constitución.
- Reglamento del Comité Electoral.
- Elaboración y registro en el Libro Padrón.
- Asambleas de Asociados
- Voluntarios para acompañar a los estudiantes durante la pandemia.
- Taller de emprendimiento, en la que han contado con el apoyo de los directores de las Escuelas profesionales de Administración, Turismo Sostenible y Ciencia Política.
- Facebook, en donde tienen una bolsa de trabajo.
- Están preparando un logo de la Asociación. Pidieron autorización de parte de la Universidad para el logo de la Asociación de Graduados, ya que hay componentes del logo de la Universidad.

Asimismo, presentó el Consejo Directivo de la Asociación.

Por último, agradeció a las autoridades de la Universidad, docentes y trabajadores por todo el apoyo recibido.

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad agradecer a Cecilia Maritza Tenorio Pereyra por la presentación realizada durante el tiempo de su gestión como representante de la Asociación de graduados y su desempeño durante el periodo 2019-2020. Asimismo, se dio la bienvenida al Consejo Universitario a Juan Pablo Matos Del Valle.



II. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO 2021.

El Secretario General inició su presentación mencionando que el Estatuto establece que el Consejo Universitario se puede reunir en forma ordinaria y extraordinaria, y en el caso de las extraordinarias se reúne seis (6) veces al año.

Informó que se ha coordinado con la Oficina de Registros Académicos para programar las fechas en que dicha Oficina pueda tener los informes sobre los egresados y egresadas semestrales y el tiempo necesario para que ellos y ellas puedan solicitar sus respectivos grados académicos, armar los expedientes administrativos, remitirlos a los Consejos de Facultad respectivos y posteriormente al Consejo Universitario.

En base a ello, propuso que para el año académico 2021, el calendario de las sesiones ordinarias serían los jueves, desde las 15:00 hasta las 18:00 horas, de acuerdo con el siguiente detalle: 25 de febrero, 29 de abril, 17 de junio, 30 de setiembre, 29 de octubre y 2 de diciembre de 2021

Realizado el debate correspondiente, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2: Se aprobó por unanimidad el Calendario de Sesiones del Consejo Universitario 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sesión	Día	Hora
Primera sesión	Jueves 25 de febrero	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
Segunda sesión	Jueves 29 de abril	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
Tercera sesión	Jueves 17 de junio	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
Cuarta sesión	Jueves 30 de setiembre	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
Quinta sesión	Jueves 28 de octubre	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
Sexta sesión	Jueves 2 de diciembre	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.



III. MODIFICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (COPA)

A solicitud del Secretario General, se invitó a la Sesión a Esther Guzmán, Asistente de la Secretaría General, a fin de presentar la propuesta de la modificación del COPA institucional.

Se informó que las unidades que han solicitado cambios al COPA son: Biblioteca, Centro de Idiomas, Secretaría General, Registros Académicos, la Oficina de Tutorías, la Escuela de Posgrado y la Secretaría Académica.

Terminada la presentación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad modificar el Consolidado de Procesos Administrativos de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el que en Anexo N° 1 forma parte de la presente acta y que entrará en vigor el 1° de enero de 2021.

IV. DESIGNAR A LA DEFENSORA UNIVERSITARIA

El Rector dio la palabra a la directora del Medio Universitario para ocupar el cargo de Defensor Universitario.



Propuso una terna integrada por Beatriz Ramirez, Gloria Arméstar y Juan Carlos Díaz

Gloria Arméstar es abogada en Derecho empresarial, bancario y financiero. Enseña a medio tiempo en la Ruiz y en la Universidad del Pacífico.

Beatriz Ramirez es abogada con especialidad en Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Familia. Tiene experiencia en el Estado, al haber trabajado en el Congreso (despacho de la Congresista Indira Huillca) UNICEF, Flora Tristán.

Ella viene laborando en la Ruiz, pero a través de la Oficina de Formación Continua.

Juan Carlos Díaz, es Filósofo y trabaja en la Ruiz desde hace más de 15 años.

César Escajadillo preguntó sobre qué es lo que se busca con el cargo, es decir, qué perfil buscamos. Ricardo Falla preguntó si no sería mejor una abogada con estudios más generales y menos específico.

Dafne Zapata dijo que una parte importante de la Defensoría Universitaria constituye hoy el recibir denuncias sobre temas de acoso y de hostigamiento, calificarlos y hacerles seguimiento.

ACUERDO N° 4: Se acordó por mayoría: diez (10) votos a favor (Rafael Fernandez Hart SJ, Isabel Berganza Setién, Juan Dejo Bendezú SJ, Dafne Zapata Pratto, César Escajadillo Saldías, Edwin Vásquez Gheris SJ, Fernando Villarán de la Puente, Juan Carlos Wu García, Joshua Davila Salazar y Juan Pablo Matos del Valle), y dos (2) abstenciones (Milagros Gonzales y Ricardo Falla) designar a la Mg. Beatriz May Ling Ramirez Huaroto como Defensora Universitaria de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, con la correspondiente etapa de prueba. La encargatura será a partir del 1° de febrero de 2020.



V. ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO MIENTRAS DURE LA LICENCIA DE EDUARDO VEGA.

El Rector recordó que el Presidente de la República ha designado como nuevo ministro de Justicia y Culto al abogado Eduardo Ernesto Vega.

Ante ello, la Vicerrectora Académica, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y el Secretario General propusieron encargar, mientras dure la designación de Eduardo Vega Luna como ministro de Estado, a la Mg. Gloria Arméstar Bruno, quien viene enseñando en la EP de Derecho.

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho a la Mg. Gloria María Arméstar Bruno, mientras dure la licencia del abogado Eduardo Ernesto Vega Luna.

VI. ENCARGAR LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL.

El Secretario General recordó que el año pasado, el Consejo Universitario acordó prorrogar la designación del Mg. Jorge Elgegren Apuela mientras se busca a un director reemplazante. Agregó que el Mg. Jorge Elgegren ya lleva siete años en la dirección de la Escuela Profesional de Economía



y Gestión Ambiental, habiendo sobre pasado el tiempo estutario (tres años, prorrogables a un período de tres años adicionales).

La Vicerrectora Académica y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales propusieron encargar la Escuela Profesional de Economía a cualquiera de los siguientes candidatos:

- Karen Eckhardt Rovalino: También es bióloga. Es doctoranda en una maestría en recursos naturales de la UNALM.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales propusieron designar a la maestra Karen Eckhardt Rovalino, toda vez que ha demostrado en las entrevistas tener solvencia académica y en investigación; además de estar terminando un doctorado en temas económicos.

ACUERDO N° 6: Se aprobó por unanimidad designar como nueva Directora de la Escuela Profesional de Economía y Gestión Ambiental a la Mg. Karen Ilce Eckhardt Rovalino, designación que se iniciará el 1° de marzo de 2020 por el plazo estatutario de tres años, con el correspondiente período de prueba de un año.

VII. APROBACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO A DISTANCIA

La Vicerrectora Académica solicitó al Rector invitar a la sesión a la Jefa de la Oficina de Educación a Distancia a efectos de que presente la propuesta de Modelo Educativo a Distancia.

La Jefa de la Oficina de Educación a distancia informó que los reglamentos que ha aprobado la SUNEDU para poder dictar cursos a distancia, ameritan que la Universidad cuente con un modelo educativo específico a distancia, para lo cual presentó un PPT.

En cuanto a los principios institucionales del modelo educativo a distancia se encuentran:

- El servicio de la Fe y la promoción de la Justicia se materializa a través de:
Un modelo de educación a distancia flexible e inclusivo y con bases pedagógicas como el enfoque por competencias, constructivismo, humanismo, y otras propuestas teóricas que aportan a la educación a distancia.
- En cuanto al principio de acompañamiento personal y el sujeto moral se materializa a través de:
Acompañamiento a estudiantes y el acompañamiento a los docentes.
- En cuanto al Principio de sentido crítico y creativo se materializa a través de:
Desarrollo de competencias para el siglo XXI por parte de los docentes y estudiantes.
- En cuanto al principio de la excelencia al servicio del bien común se materializa a través de:
Didácticas activas orientadas al desarrollo de competencias para el Siglo XXI y estrategias didácticas en línea que propicien el desarrollo de competencias generales y específicas; así como la gestión del talento humano calificado para brindar dirección, acompañamiento y soporte.



El modelo que se plantea es un modelo centrado en el estudiante y en su aprendizaje. Por ello la metodología es mixta (sincrónico y asincrónico).

Los componentes del modelo que se plantea son: Pedagógico, tecnológico y de gestión.

Las bases pedagógicas del modelo son: Enfoque por competencias, socio-constructivismo, humanismo y otras teorías que aportan al modelo.

En relación con el perfil del docente en línea, se cuenta con las siguientes dimensiones: pedagógica, tecnológica y comunicativa.

En relación al perfil del estudiante en línea, desarrolla su autonomía en el aprendizaje, la autorregulándose a través de técnicas de estudios individuales y colaborativas; emplea diversas formas de lenguaje para establecer una adecuada comunicación con sus docentes, compañeros y personal de la Universidad; organiza su aprendizaje aplicando estrategias para optimizar su tiempo y los materiales necesarios de estudio según su contexto y estilo de aprendizaje; utiliza las TIC de manera individual y colaborativa, para el adecuado desarrollo de su propio proceso de aprendizaje.

En cuanto a la metodología, se utiliza el ADDIE que engloba todo el proceso formativo: Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación.

En estrategias de aprendizaje se ha tomado parte de lo que sugiere la SUNEDU, como es el aprendizaje personalizado, autónomo, interacción en entornos o en comunidades de aprendizaje no presenciales, las consignas deben ser claras.

En cuanto a la evaluación, siguiendo las recomendaciones de la SUNEDU, se plantea las siguientes: La diagnóstica, formativa, sumativa y la retroalimentación.

Terminada la presentación y realizado el debate correspondiente, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7: Se aprobó por unanimidad aprobar el Modelo Educativo de Educación a Distancia de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Modelo Educativo que en Anexo N° 2 forma parte de la presente Acta.

VIII. SOLICITUD DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE OTORGAR GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO

La Directora de la Escuela de Posgrado informó que el Consejo de la Escuela recomienda la aprobación de tres grados de maestros, de acuerdo al siguiente detalle:

- 8.1. Del acta de Sustentación de Tesis de Maestría del 16 de octubre de 2020, se aprecia que el señor Angel Luis Alburquerque Guerrero sustentó su tesis denominada *"Diseño de metodología de enseñanza de acuerdo a los estilos de aprendizaje predominante en estudiantes universitarios de los tres primeros ciclos de las carreras de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones de la FIEE-UNI"*, obteniendo la calificación de *Muy Bien* por lo que el Consejo de la Escuela de Posgrado recomienda que se le otorgue el grado de Maestro en Educación con mención en Docencia Universitaria.
- 8.2. Del acta de Sustentación de Tesis de Maestría del 13 de octubre de 2020, se aprecia que el señor Gian Franco Sandoval Mendoza sustentó su tesis denominada: *"Kant en el dilema liberal: igualdad y libertades individuales en las teorías de la justicia de John Rawls y Robert Nozick"*,



obteniendo *la calificación de Bien* por lo que el Consejo de la Escuela de Posgrado recomienda que se le otorgue el grado de Maestro en Filosofía con mención Ética y Política.

- 8.3. Del acta de Sustentación de Tesis de Maestría del 15 de octubre de 2020, se aprecia que la señora Zulma Maruri Meza sustentó su tesis denominada “Liderazgo en la gestión escolar: Autopercepción del director y percepción de los docentes en relación con los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cuarto grado de educación primaria”, obteniendo la calificación de Bien; por lo que el Consejo de la Escuela de Posgrado recomienda que se le otorgue el grado de Maestra en Educación con mención en Gestión en Instituciones Educativas.

Terminada la presentación y realizado el debate correspondiente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 8: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Maestro en Educación, con mención en Docencia Universitaria al señor Angel Luis ALBURQUEQUE GUERRERO, por los motivos expuestos en la presente Acta.

ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Maestro en Filosofía, con mención en Ética y Política a Gian Franco SANDOVAL MENDOZA, por los motivos expuestos en la presente Acta.

ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Maestro en Educación, con mención en Gestión en Instituciones Educativas a Zulma MARURI MEZA, por los motivos expuestos en la presente Acta.



IX. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIA HUMANAS DE OTORGAR GRADO DE BACHILLER EN LA MODALIDAD DE AUTOMÁTICA

El Secretario General informó que el Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas remitió dos expedientes, recomendando que se otorgue el grado de bachiller en Psicología a los egresados Luz María Puma Quenaya y María del Carmen Díaz Melendez.

Se dejó constancia que los expedientes han cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 45° de la Ley Universitaria y por nuestro Reglamento de Grados y Títulos.



ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Bachiller en Psicología a Luz María PUMA QUENAYA y a María del Carmen DIAZ MELENDEZ.

X. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR GRADO DE BACHILLER EN LA MODALIDAD DE AUTOMÁTICA

El Secretario General informó que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales remitió expedientes, recomendando que se otorgue el grado de bachiller a un (1) egresado de la Escuela Profesional (EP) de Ciencia Política, a un egresado (1) de la EP de Derecho, a cuatro (4) egresados de la EP de Economía y Gestión Ambiental y a dos (2) egresados de la EP de Turismo Sostenible.

Se dejó constancia que los expedientes han cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 45° de la Ley Universitaria y por nuestro Reglamento de Grados y Títulos.



096

ACUERDO N° 11: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Bachiller en Ciencia Política a Nicole Roxe GUEVARA SOLIS.

ACUERDO N° 12: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Bachiller en Derecho a Luz Aurora GONZALES FERNANDEZ.

ACUERDO N° 13: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Bachiller en Economía y Gestión Ambiental a Damaris Priscila Maria CEDILLO CASTRO, Gladis LETONA QUISPE, Luz Medaly ALBERTO MAMANCHURA y a Nélida YAURI QUISPE.

ACUERDO N° 14: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Bachiller en Turismo a Flavio Cesar PORTILLO TINOCO y a Rosa Estela AGUILAR VALDIVIA.

XI. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADO DE BACHILLER EN LA MODALIDAD DE AUTOMÁTICA

El Secretario General informó que el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión remitió expedientes, recomendando que se otorgue el grado de bachiller a siete (7) egresados de la EP de Ingeniería Industrial y a siete (7) egresados de la EP de Administración.

Se dejó constancia que los expedientes han cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 45° de la Ley Universitaria y por nuestro Reglamento de Grados y Títulos.

ACUERDO N° 15: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Administración a Christopher Erik BRAVO JUSCAMAITA, Juan Diego MENDOZA CORNEJO, Katherine Vieli BLAS SEGURA, Luis Miguel ALLEMANT SEGA, Maria Alejandra BUENO LA PORTILLA, Myriam Karla ANDRE GAMARRA y Valeria Paola MORALES SILVESTRE.

ACUERDO N° 16: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial a Adrian Martin CASTAÑEDA LANDEO, Amelia FELIX PACHECO, Claudia Milagros LOPEZ CARDENAS, Luis Carlos MAYHUIRE SULCA, Nilem Ridelvi OVIEDO CHAVEZ, Nohemi Maritza CORNEJO CALLATA y Zein Alasman GUERRERO CALDERON.

XII. MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA SER DOCENTE INVESTIGADOR

El Director de Investigación informó que el artículo 86° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el docente investigador debe ser designado en virtud de su excelencia académica. Sin embargo, en el documento que se aprobó por el Consejo Universitario colocamos que debería contar con doctorado, requisito que limita la elección de candidatos a desempeñarse como docente investigador. Por ello, propuso eliminar la condición de contar con doctorado.

Terminada la presentación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17: Se acordó por unanimidad modificar los requisitos para ser considerado docente investigador de la Universidad.





097

XIII. RATIFICAR A RAFAEL EDUARDO EGÚSQUIZA LOAYZA COMO DIRECTOR DEL IIPE

El Director de Investigación propuso ratificar a Rafael Eduardo Egusquiza Loayza como Director del Instituto Investigación de Políticas Educativas (IIPE).

ACUERDO N° 18: Se ratificó por unanimidad a Rafael Eduardo EGUSQUIZA LOAYZA como Director del Instituto Investigación de Políticas Educativas (IIPE).

XIV. INCENTIVOS A LOS DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN

El Director de Investigación presentó un PPT e informó que están siguiendo las recomendaciones de la SUNEDU. Asimismo, deseamos generar grupos de investigación y contar con más docentes que investiguen. También, queremos contar con más artículos publicados en revistas indexadas, así como libros científicos; y contar con más docentes que se inscriban en el RENACYT, todo esto con la finalidad de mejorar en los rankings.

Se propone otorgar bonos para los docentes que investiguen.

También organizarán un concurso en el que participarán los grupos de investigación. También hacer un evento internacional de investigación.

ACUERDO N° 19: Se acordó por unanimidad aprobar la *Política de Incentivos para la promoción de la investigación en la universidad Antonio Ruiz de Montoya* presentada por el Director de Investigación que en Anexo N° 3 forma parte de la presente Acta.



XV. DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ÉTICA Y DESARROLLO

El Director de Investigación recordó que Eduardo Vega Luna ha venido ejerciendo la dirección del Instituto Ética y Desarrollo (IED) el que al ser designado ministro de Estado en el despacho de Justicia y Derechos Humanos ha quedado acéfala la dirección del IED.

Por ello, propuso que se designe a un director encargado del IED mientras dure la ausencia de Eduardo Vega Luna.



ACUERDO N° 20: Se aprobó por unanimidad encargar la dirección del Instituto Ética y Desarrollo al Dr. Juan Miguel Dejo Bendezú, director de Investigación, mientras dure la ausencia de Eduardo Vega Luna.

XVI. CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL A REMITIRSE A LA ASAMBLEA GENERAL.

El Director General de Administración informó que la Asamblea General se reunirá el 17 de diciembre de 2020, en cuya sesión deben aprobar el presupuesto de apertura 2021; presupuesto que debe ser propuesto por el Consejo Universitario.

Considerando que a la fecha la propuesta de presupuesto de apertura no está terminada, propuso tener una sesión extraordinaria para el jueves 3 de diciembre de 2020, la que se iniciará a las 14:30 horas.



098

El Rector propuso que en esta sesión se vea, además de la propuesta de presupuesto de apertura, los temas de la agenda que estuvieron en la agenda de hoy y que no se llegaron a ver por falta de tiempo.

ACUERDO N° 21: Se acordó por unanimidad convocar a una sesión extraordinaria para el jueves 3 de diciembre de 2020, la que se iniciará a las 14:30 horas.

XVII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 18:00 horas del jueves 26 de noviembre de 2020, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernández Hernández
Rector




Bernardo Enrique Durán Padro
Secretario General

